



**CONVOCATORIA PARA ADMINISTRACIÓN Y “REPRESENTACIÓN
LEGAL”
DE LA COPROPIEDAD PARQUE RESIDENCIAL RESERVA
DEL SOL CON NIT.
901.298.994-3**

Mosquera, (Cund.) Agosto 16 de 2024

El Consejo de Administración de la copropiedad **PARQUE RESIDENCIAL RESERVA DEL SOL** ubicado en Mosquera, con nit. 901.298.994-3, conformada Por 76 casas y 256 apartamentos, convoca a personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en la convocatoria para elegir administrador para la copropiedad.

1. Requisitos de Formación Académica y Experiencia:

- 1.1. Formación Académica: Profesional titulado en carreras administrativas. (Aportar certificaciones)
- 1.2. Diplomado en propiedad o Tecnología en propiedad horizontal.
- 1.3. Conocimiento ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013
- 1.4. Experiencia mínima de tres (3) años en Administración de propiedades horizontales de más de 200 unidades de vivienda
- 1.5. Conocimientos de la ley 675 y código de policía (Ley 1801 de junio 29 de 2016)
- 1.6. Experiencia en atención al usuario
- 1.7. Perfil comercial- (adjuntar capacitaciones).
- 1.8. Certificado de curso básico de SG- SST de 50 horas (Este debe encontrarse actualizado)

2. Conocimientos Básicos y esenciales:

- 2.1. Conocimientos básicos en contabilidad.
- 2.2. Conocimiento y experiencia de paquete contable SISCO.
- 2.3. Habilidades en recuperación de cartera, negociación, resolución de conflictos y aplicación denormas de convivencia.
- 2.4. Conocimiento en manejo de paquete office.
- 2.5. Manejo de redes sociales y demás plataformas de medios tecnológicos.
- 2.6. Conocimiento en manejo de proveedores.
- 2.7. Control y ejecución del presupuesto.
- 2.8. Control y seguimiento a los proyectos
- 2.9. Conocimiento básico en SG SST.
- 2.10. Conocimientos legales



2.11. Conocimiento y experiencia en contratación.

2.12. Manejo administrativo, contable y financiero.

2 Requisitos documentales:

- Presentar certificaciones de experiencia en propiedad horizontal
- Fotocopia de afiliación al sistema de seguridad social y/o Planilla últimos 3 pagos

Aportar:

- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general
- Certificado de antecedente judiciales
- Registro único tributario RUT

Autorización para verificar referencias personales, profesionales de conformidad con la legislación vigente y la política de tratamiento de datos del conjunto

Nota: en dado caso de ser PJ adjuntar documentos de la PJ (certificado de existencia y representación, RUT y CC del representante legal)

3 Propósito Principal:

- La Persona Natural y/o jurídica seleccionada que cumpla con los requisitos deberá ejercer las actividades propias de esta labor bajo los parámetros legales estipulados y definidos en la ley 675 de 2021, el reglamento de propiedad horizontal del conjunto y las demás leyes y normas a que haya lugar.

4 Competencia Comportamental:

Trabajo en Equipo, liderazgo, aprendizaje constante, orientación a metas y resultados, disponibilidad de tiempo que permita la atención personalizada a los copropietarios, usuarios, ciudadanos y autoridades del municipio en general, aportes profesionales y técnicos, comunicación fluida, respetuosa y gestión y transparencia en los procedimientos.

5 Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

6 Honorarios: Indicar la aspiración Salarial



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Propuesta para actual consejo de administración de la copropiedad Parque residencial Reserva del sol P:H vigencia 2024 -2025.
- Hoja de vida (Anexar títulos, especializaciones y experiencia laboral)
- Entrevista y recorrido por el conjunto , se realizaran el sabado 24 de Agosto en el horario de 9.a.m a 12.m, dia en que se debe hacer entrega de la documentacion en sobre sellado

Atentamente,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN